

ING. DOM Y FECHA	3038 del 01/08/2019
PERMISO DE O.V.P.	N° 255
FECHA DE EMISIÓN	07/10/2019

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

#### Identificación:

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO	Rut:
Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA N° 1398, SANTIAGO Fono: 227321240	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

#### Ubicación:

Calle: PASAJE YARGAS N° 1121
Entre Calles: HÚBER BENITEZ y PASAJE RAMBLA
Fecha Inicio: 15/04/2019 Fecha Término: 22/04/2019.-
Días de Ocupación: 8 Días.-

#### Descripción del Trabajo:

REGULARIZACIÓN DE LA REPARACIÓN DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS		
Calzada	X	40,00 M <sup>2</sup>
Vereda		
Veredón	X	216,20 M <sup>2</sup>
Veredón (Acopio)	X	3,00 M <sup>2</sup>
Total:		259,20 M <sup>2</sup>

#### Valor Derechos Ocupación

Superficie: 259,20 M <sup>2</sup> Por: 8 Días
P.O.V.P. \$ 8.689.352 por Derechos Municipales. Orden de ingreso municipal N° 29.376.780 de fecha 30/09/2019. Regularización de la Reparación del colector de aguas servidas en Pasaje Yargas N° 1121 por 8 días desde el 15/04/2019, 40 M <sup>2</sup> de calzada, 216,20 M <sup>2</sup> de veredón y 3,00 M <sup>2</sup> de acopio, Ingreso Dom N° 3038/2019. Permiso Serviu N° 19/4024 de fecha 24/07/2019. Cobro con IPC e Interés Penal por ser <u>Regularización de Emergencia N° 51 de fecha 15/04/2019.</u>
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** " Debe instalar":

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

MRM/JRB/07/10/2019.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Transparencia (Urbanismo)
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1624164